

SERVICIOS Y PROGRAMAS DE ATENCIÓN DOMICILIARIA

EL SERVICIO DE ATENCIÓN DOMICILIARIA

Si bien la oferta de recursos sociales para personas dependientes es cada vez más amplia, el mejor entorno para prestar una atención eficaz es el propio domicilio, pues es el medio natural de la persona, donde se maneja con mayor autonomía y seguridad, y en el que, además, conserva mejor calidad de vida.



EL SERVICIO DE ATENCIÓN DOMICILIARIA

Los **servicios de atención domiciliaria** proporcionan cuidados y diferentes tipos de ayudas a personas en situación de dependencia para que puedan continuar viviendo en su entorno habitual.

Atender a la persona en casa evita el internamiento que, a menudo, conlleva un fuerte desarraigo.



LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA

Las **personas en situación de dependencia** son aquellas que necesitan la ayuda de otras para la realización de las **actividades de la vida diaria (AVD)**.



LAS ACTIVIDADES DE LA VIDA DIARIA (AVD)

Las **actividades de la vida diaria (AVD)** son todas aquellas actividades que las personas realizan habitualmente en su vida cotidiana.

Las personas en situación de dependencia no pueden realizar algunas o muchas de estas actividades de forma autónoma.

- **Actividades básicas de la vida diaria (ABVD)**
- **Actividades instrumentales de la vida diaria (AIVD)**
- **Actividades de la vida diaria avanzadas (AVDA)**

ACTIVIDADES DE LA VIDA DIARIA BÁSICAS (ABVD)

Son todas aquellas que se consideran imprescindibles para vivir: comer, la higiene personal, el vestir-se, la continencia de esfínteres, los desplazamientos.

El desarrollo de estas actividades es básico para conseguir un nivel de autonomía elemental.



ACTIVIDADES DE LA VIDA DIARIA INSTRUMENTALES (AIVD)

Tienen un grado más alto de complejidad, por lo cual la persona necesita más autonomía para ejecutarlas.

Algunas de ellas son: leer y escribir, manejar dinero, utilizar el transporte público, cocinar, hablar por teléfono, realizar compras, etc.



ACTIVIDADES DE LA VIDA DIARIA AVANZADAS (AAVD)

Son conductas más elaboradas y complejas, relacionadas con el estilo de vida de la persona.

Por ejemplo, las dirigidas al ocio (como viajar o practicar hobbies), el deporte, las actividades laborales, la participación social, etc.



RECURSOS DE ATENCIÓN

¿Qué recursos de atención existen para atender a las personas en situación de dependencia?

- **Recursos de atención informal**
- **Recursos de atención formal**



RECURSOS DE ATENCIÓN INFORMAL

Se refiere a las atenciones, ayudas y curas prestadas por personas cercanas dentro del núcleo familiar.

- Lo prestan mayoritariamente las mujeres.
- Existe afectividad en la relación.
- Es permanente o de larga duración.
- Mecanismos de apoyo a los cuidadores:
 - compensación mediante prestación económica.
 - formación y recursos de apoyo y respiro.

RECURSOS DE ATENCIÓN FORMAL

Incluye todos los recursos, que forman parte de la cartera de servicios sociales, para dar respuesta a las personas que no pueden vivir de forma independiente en su hogar y que no pueden ser atendidas por su familia.

- **Servicios de atención al domicilio**
- **Centros alternativos de alojamiento (pisos tutelados, supervisados y protegidos)**
- **Centros residenciales**
- **Centros intermedios o de respiro (centros de día, noche)**
- **Centros de formación ocupacional**

EL SAAD

El **Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD)** es un organismo que tiene como finalidad garantizar la atención y protección de todas las personas en situación de dependencia en nuestro país.

La Ley define una serie de **prestaciones** que se conceden según el grado y nivel de dependencia de cada persona.



VALORACIÓN DE LA DEPENDENCIA

Para ser beneficiario de los servicios y prestaciones del SAAD han de cumplirse los requisitos que establece la Ley para la Autonomía y Atención a la Dependencia, y ser valorado por los órganos competentes.

Dichos órganos emiten un dictamen sobre el grado y el nivel de dependencia, con los cuidados que la persona pueda requerir.



GRADOS DE DEPENDENCIA

- **Grado I. Dependencia moderada.** La persona necesita ayuda para llevar a cabo varias AVD al menos una vez al día (necesidades de apoyo intermitente o limitado).
- **Grado II. Dependencia severa.** La persona necesita ayuda para llevar a cabo varias AVD dos o tres veces al día (necesidades de apoyo extenso).
- **Grado III. Gran dependencia.** La persona necesita ayuda para realizar varias AVD varias veces al día y por su pérdida total de autonomía, necesita la presencia indispensable o continua de otra persona (necesidades de apoyo generalizado).

LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN DOMICILIARIA

En función del grado de dependencia, la Ley establece dos tipos principales de ayudas o recursos: **servicios** (recursos de atención formal) y **prestaciones económicas**.

Dentro de los **Servicios de atención domiciliaria**, aparte del **SAD (Servicio de ayuda al domicilio)**, disponemos de una oferta creciente de servicios que lo complementan y contribuyen a dar respuesta a las necesidades específicas de las personas usuarias.

OTROS SERVICIOS DE ATENCIÓN DOMICILIARIA

- Teleasistencia
- Servicio de comidas a domicilio
- Servicio de lavandería
- Servicio de limpieza de choque
- Servicios de atención profesional especializada
- Reformas en el domicilio
- Otros servicios: peluquería, podología, etc.

LA TELEASISTENCIA DOMICILIARIA

La teleasistencia domiciliaria (TAD) es un servicio de asistencia y atención inmediata telemática a personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad.

Se basa en el empleo de las tecnologías de la información y la comunicación para atender, desde la distancia, situaciones de emergencia, soledad, inseguridad o aislamiento. Es un servicio disponible las 24 horas del día, los 365 días del año.

LA TELEASISTENCIA DOMICILIARIA

Si bien el SAD y el TAD son servicios independientes que pueden darse uno sin el otro, la teleasistencia suele ser una continuidad de SAD y es habitual que ambas prestaciones se den juntas.

Además del servicio de telealarma, el TAD cuenta con un equipo móvil de asistencia social, sanitaria y de primeros auxilios que se desplaza al domicilio en caso de necesidad.



EL FUNCIONAMIENTO DE LA TELEASISTENCIA



BENEFICIOS DE LA TELEASISTENCIA

- Permite la permanencia de las personas usuarias en su medio habitual.
- Ayuda a reducir el impacto de la brecha digital.
- Favorece la autonomía personal y la independencia.
- Proporciona seguridad a la persona usuaria.
- Es un recurso de apoyo a los cuidadores/as.
- Supone un ahorro en costes económicos y personales

LAS MODALIDADES DEL SERVICIO DE TELEASISTENCIA

- **Teleasistencia básica**
- **Teleasistencia avanzada**
- **Teleasistencia con unidad móvil (UM)**



LA TELEASISTENCIA BÁSICA

- Atención 24h.
- Comunicaciones de cortesía: felicitación de cumpleaños, seguimiento post hospitalario, etc.
- Recordatorio de datos médicos importantes, citas sociales, campañas temáticas, etc.
- Seguimiento periódico del estado de la persona usuaria.
- Intervención psicosocial y apoyo emocional.
- En caso de que se disponga de él, intervención del servicio de unidad móvil (UM) en el domicilio.
- Información sobre los recursos sociales disponibles en su entorno.

LA TELEASISTENCIA AVANZADA

La teleasistencia avanzada es el conjunto de los servicios o prestaciones que complementan los servicios de la teleasistencia básica o convencional.

Por lo tanto, la teleasistencia avanzada incluye, además de los servicios de teleasistencia básica, apoyos tecnológicos complementarios dentro o fuera del domicilio, así como la interconexión con los servicios de información y profesionales de referencia de los sistemas sanitario y social.

TELEASISTENCIA CON UNIDAD MÓVIL (UM)

Es un recurso especial para personas que viven en domicilios aislados, que puede prestar servicios tanto para la atención de emergencias sanitarias y sociales a domicilio como para la asistencia técnica de reparaciones o sustituciones de los equipos de teleasistencia.

